

RENUNCIA DE TESTIGOS.

Fecha de la declaración : 17-04-2007

Orden en la sesión : 21

- *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- En normal negro, las respuestas.
- Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

P MANJÓN

Acusación Particular de Pilar Manjón Gutiérrez y otros

GB

Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez

Renuncia de testigos.

00:00:00

GB: La única Acusación, la única parte proponente, se tienen por renunciados los testigos 319, 337, 330, 317, 16, 350, 344, 342, 341 y 340.

P MANJÓN: 313.

GB: Sí, se le ha dado fotocopia, o sea que... Esos testigos, al ser la última parte proponente, para que conste en acta, quedan renunciados.

P MANJÓN: Señoría con su venia. Esta parte también va a renunciar al testigo 313 que sólo lo proponía esta parte, y que también, lo iba a, lo iba a traer, y renuncia en este acto, de lo que queremos dejar constancia. 313.

GB: Se tiene por renunciado también el testigo 313. Seguimos con el orden previsto de prueba testifical. Como hay particulares fuera de la Sala, principiaremos la declaración por el 244.